ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

1. **Objeto:** Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería de la sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís.

2. **Clasificación de Bienes y Servicios - Clasificación UNSPSC**

El bien está codificado en el UNSPSC como se indica a continuación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39121700	39	3912	391217	39121700
	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Ferretería eléctrica y suministros	Materiales de construcción, eléctricos y de ferretería.

3. **Condiciones generales**

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

- El proponente deberá certificar que los elementos a suministrar son de primera calidad y tengan garantía.

- Que el proponente suministre las cantidades y la diversidad de materiales de construcción, eléctricos, pinturas, herramientas, hidrosanitarios y repuestos entre otros que sean requeridos por la Entidad.

- Se precisa que los elementos requeridos por la Entidad pueden variar de los elementos que se encuentran enlistados en los estudios previos y en el Anexo 2 “Precios de Referencia”. De modo que, si la necesidad de la entidad así lo amerita, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista el envío de elementos que no se habían establecido previamente, para ello, de forma anticipada solicitará una cotización con el fin de determinar si el precio está acorde con el precio del mercado

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Generales:

Atender los cambios y sugerencias que realice el supervisor del contrato.

Realizar la entrega de pedidos, de acuerdo a las solicitudes formuladas de forma previa por el supervisor, mediante comunicación electrónica o personal del listado de elementos y dentro de los términos indicados en los estudios previos, donde se definen plazos de entrega para pedidos urgentes y normales.

Es de anotar que el contratista, asumirá el transporte de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en las instalaciones de la sede principal de la DIAN en Puerto Asís, ubicada en la Calle 25 N°14-17 Barrio Recreo.

Certificar la garantía de todos los materiales cuando aplique en tiempo y definir las exclusiones de los mismos.

Específicos:

Para los accesorios y tuberías las superficies deben ser lisas, tanto en color como en textura y tener aspecto limpio, uniforme, libre de grumos, huecos, fisuras ampollas, burbujas o elementos extraños.

Los materiales en PVC solicitados, también debe ser resistentes a la intemperie, a los agentes químicos y corrosivos, de peso liviano y de mayor durabilidad.

Las tuberías en PVC son para uso de aguas y su presentación será de acuerdo a la medida que se requiera en la Entidad.

Como condición particular, debe cumplir con la resolución 1166 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Las pinturas deben ser de excelente calidad, que den excelentes acabados, de buena adherencia y flexibilidad, deben ser resistentes. La pintura debe tener buen rendimiento cuando se aplique en las diferentes superficies.

Nota: La Entidad podrá solicitar bienes no contenidos en el listado de precios de referencia. Para ello se requerirá la justificación del supervisor del contrato, la cual deberá guardar armonía y relación con el objeto contractual. Respecto a los precios de tales elementos, deberán ajustarse a los precios del mercado, para lo cual se realizará el respectivo estudio para determinar el precio promedio del artículo. En caso de intermediación para la consecución del(os) elemento(s) solicitado(s), el valor de la venta del mismo no podrá exceder el precio de referencia o de mercado establecido más un 10%.

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

REQUISITOS

Los elementos ofertados que lo requieran, deben estar respaldados con la información técnica de los catálogos en que se soporten, los cuales deberán corresponder íntegramente con los bienes ofrecidos, en cuanto a calidad, marcas, modelos, referencias y sugerencias técnicas de la Entidad.

Los proponentes deberán garantizar los bienes por defectos de fabricación o mala calidad de que trata el artículo 932 del Código de Comercio y deberán indicar en la propuesta el término de duración de dicha garantía, para cada uno de los bienes elementos y/o equipos y sus accesorios.

El oferente deberá certificar que los elementos asociados al objeto contractual, serán entregados, sin costo alguno para la DIAN de Puerto Asís, por concepto de transporte, seguros (si hay lugar a que se generen) y embalajes.

Los productos que se entreguen en desarrollo del objeto contractual, siempre y sin excepción deben ser nuevos. Adicionalmente se deberá anexar certificado de originalidad del producto(s) y/o accesorio(s), indicando sus propiedades técnicas y/o componentes cuando sea necesario.

El objeto contratado se ejecutará bajo las siguientes Normas Técnicas Colombianas:

NTC 2050 – Código eléctrico colombiano.
NTC 3979 – Elementos de fijación, tornillos de máquina y tuercas para tornillos de máquinas.
NTC 1335 – Pinturas al agua tipo emulsión
NTC 5828 – Pintura para interiores y exteriores
NTC 1283 – Esmaltes sintéticos de secamiento al aire
NTC 6038 – Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano (SAC). Criterios ambientales para materiales impresos
NTC 2485 – Herramientas manuales. Espátulas
NTC 4583 – Cerraduras de llave
NTC 5757 – Etiquetas ambientales tipo I. sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para aparatos sanitarios de alta eficiencia
NTC 1087 – Tubos de policloruro de vinilo (PVC) rígido para uso sanitario, aguas lluvias y ventilación
NTC 1341 – Accesorios de policloruro de vinilo (PVC) rígido para tubería sanitaria, de aguas lluvias y de ventilación
NTC 576 – Soldadura para PVC
NTC 1500 – Comité de instalaciones hidráulicas - Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias
NTC 1813 – Elementos de fijación de acero al carbono: Puntillas, clavos y grapas

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos.

NTC 4401 – Establece los requisitos para bisagras de paleta, bisagras en t y aldabas, e incluye ensayos de funcionamiento que cubren los criterios operacionales y de resistencia.

NTC 2031 – Establece los requisitos para instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. Requisitos Metrológicos y técnicos. Pruebas.